

Suplentes: Doña María del Carmen Melián de la Fe.

Doña Nayra Pérez Quintana.

SECRETARIO:

Titular: Don Pedro Hernández Lezcano.

Suplentes: Doña María del Carmen Melián de la Fe.

Doña Nayra Pérez Quintana.

Las Palmas de Gran Canaria, a once de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, Norberto Francisco Castellano Ortiz.

114.745

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

5.224

La Excma. Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 97, de lunes 12 de agosto de 2019, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, NÚMERO 4/2019 (Expediente 14430/2019), por importe de 739.168,96 euros, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	739.168,96 euros
	Total	739.168,96 euros

Fuentes de Financiación

Baja por anulación:

Capítulo V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	644.868,03 euros
Capítulo VI	Inversiones reales	94.300,93 euros
	Total	739.168,96 euros

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna QUEDA ELEVADA A DEFINITIVA, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arrecife, a diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DELEGADO, (Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 3719, de 7 de agosto de 2019).

113.988

ANUNCIO

5.225

La Excma. Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 97, de lunes 12 de agosto de 2019, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de la nominación de subvenciones del Área de Deportes, y de su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria 341.48000 “OTRAS SUBVENCIONES DEPORTIVAS”.

Actuación: “Subvenciones Arbitrajes Juegos Insulares de Promoción Deportiva y Actividades de Deporte Base”.

Importe: 39.400,00 euros.

Objeto:

Se pretende apoyar las competiciones de deporte base incluidas dentro de los juegos insulares de promoción deportiva o que aún no estando incluida en estos, cumplan con los objetivos planteados para los mismos. Se pretende favorecer e incentivar las competiciones deportivas de formación en edades de base:

1. Promoción de la práctica deportiva en edades escolares y de base.
2. Garantizar una competición formativa y que favorezca el desarrollo de los ideales de participación, compañerismo, socialización.
3. Promocionar a Federaciones, Delegaciones y Clubes en la organización y desarrollo de competiciones de base.

ENTIDAD	C.I.F.	CUANTÍA EUROS
FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO	G35221993	6.500,00
CLUB DE FUTBOL SALA TINACHE	G35285063	3.500,00
LANZAROTE RAQUETA CLUB	G35476100	4.500,00
CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA SAFRAGA	G35804970	500,00
CLUB DEPORTIVO DE JUDO WAZA ARI	G35724616	300,00
CLUB DEPORTIVO DE JUDO BASTIÁN COSTA TEGUISE	V35910231	300,00
FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO	G38318069	14.200,00